

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38057** *TYS REDESCOM 2020, S.L.*

María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 929/10 ejecución 142/11 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución de fecha 25 de noviembre de 2.011 declarando al ejecutado Tys Redescom 2020, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.894,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110087585-1